



Xalapa, Ver., 21 de Mayo de 2018

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1383

Proponen facultar al Congreso para que designe al Contralor General del Estado

 Un mecanismo, como el propuesto, dotaría de mayor autonomía a esta dependencia del Poder Ejecutivo.

A nombre del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y del legislador José Roberto Arenas Martínez, el diputado Ángel Armando López Contreras presentó la iniciativa que busca reformar los artículos 33 y 49 de la Constitución Política del Estado para facultar al Congreso del Estado para la designación del titular de la Contraloría General del Estado.

En la sesión, el legislador planteó su iniciativa que busca señalar como atribución del Poder Legislativo el designar, con el voto aprobatorio de las dos terceras partes de sus miembros presentes, al titular de la Contraloría General del Estado, previa convocatoria que emita para tal efecto, dirigida a instituciones de educación superior, colegios o asociaciones de profesionales en la materia, organismos no gubernamentales y sociedad en general.

Con esa misma mayoría se podría remover a dicho servidor público, por sí o a solicitud del Gobernador del Estado.

En la tribuna, el diputado López Contreras destacó que un mecanismo de designación como el propuesto dotaría de mayor autonomía al Contralor General del Estado para implementar, sin compromisos personales o políticos, medidas eficaces para desterrar prácticas de corrupción en el servicio público, sustanciar los procedimientos relativos a responsabilidades administrativas no graves, y formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Abundó que los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, en cualquier orden de gobierno y sin importar extracciones partidistas, han lastimado seriamente la credibilidad ciudadana en las instituciones, en el régimen de partidos, en la actividad política, en los representantes populares y en general en el Estado de Derecho.

Enfatizó que la ciudadanización del nombramiento del titular del órgano de control interno de la administración pública estatal contribuirá además a involucrar más a los veracruzanos en los asuntos públicos y particularmente en las decisiones de este Poder.





Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/